

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**TRES CANTOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 196.1, se hace público extracto de decreto 379/2013, de 11 de febrero, de Alcaldía, sobre designación de don Valentín Panojo Gutiérrez como miembro de la Junta de Gobierno Local, y decreto 378/2013, de 11 de febrero, sobre determinación, titulares y competencia de las Áreas de Gobierno y Concejalías-Delegadas.

Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Tres Cantos

- Área: Alcaldía.
- Asunto: designación de don Valentín Panojo Gutiérrez como miembro de la Junta de Gobierno Local.
- Número: 379/2013, de 11 de febrero.

Tras la celebración del Pleno extraordinario y urgente de 11 de febrero de 2013, en el que se ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de la titular del Área de Organización, Recursos Humanos, Calidad y Sociedad de la Información, es necesario hacer modificaciones en la organización municipal para su nueva reestructuración.

La Alcaldía ha resuelto:

- 1.º Designar como miembro de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de la persona titular de la Alcaldía, al concejal don Valentín Panojo Gutiérrez.
- 2.º Mantener lo establecido en el decreto 1320/2012, de 3 de mayo, en cuanto a la composición, periodicidad de las sesiones y delegación del ejercicio de atribuciones a la Junta de Gobierno Local.
- 3.º Notificar el presente decreto a las personas interesadas, para el conocimiento y aceptación expresa de su nombramiento.
- 4.º Publicar el presente decreto en la Intranet municipal.
- 5.º Dar cuenta del presente decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Tres Cantos

- Área: Alcaldía.
- Asunto: determinación, titulares y competencia de las Áreas de Gobierno y Concejalías-Delegadas
- Número: 378/2013, de 11 de febrero.

Tras la celebración del Pleno extraordinario y urgente de 11 de febrero de 2013 en el que se ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de la titular del Área de Organización, Recursos Humanos, Calidad y Sociedad de la Información, se hace necesario modificar la organización municipal en los siguientes términos:

La Alcaldía ha resuelto:

- 1.º Avocar la competencia delegada de Organización, Recursos Humanos, Calidad y Sociedad de la Información en virtud de decreto 2012/1655, de 31 de mayo, en la persona titular del Área de Organización, Recursos Humanos, Calidad y Sociedad de la Información.
- 2.º Designar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los concejales siguientes, miembros de la Junta de Gobierno Local:
 - Don Francisco Javier Juárez de la Morena, titular de la Primera Tenencia de Alcaldía.
 - Don Antonio Avilés García, titular de la Segunda Tenencia de Alcaldía.
 - Doña María Soledad López Álvarez, titular de la Tercera Tenencia de Alcaldía.
 - Doña Carmen Posada Martínez, titular de la Cuarta Tenencia de Alcaldía.
 - Don Valentín Panojo Gutiérrez, titular de la Quinta Tenencia de Alcaldía.

- 3.º Establecer las siguientes Áreas de Gobierno y designar a sus titulares:
 - Área de Gobierno de Recursos Humanos, Hacienda y Obras y Servicios; titular, don Javier Juárez de la Morena.
 - Área de Gobierno de Economía, Empleo y Comercio; titular, don Antonio Avilés García.
 - Área de Gobierno de Cultura y Festejos; titular, doña María Soledad López Álvarez.
 - Área de Gobierno de Sanidad y Servicios Sociales; titular, doña Carmen Posada Martínez.
 - Área de Gobierno de Deportes, Calidad y Sociedad de la Información; titular, don Valentín Panojo Gutiérrez.
 - 4.º Establecer las siguientes Concejalías-Delegadas y designar a sus titulares:
 - Concejalía-Delegada de Seguridad y Movilidad; titular, don Jesús Serrada Díaz.
 - Concejalía-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente; titular, don Javier Morales Escudero.
 - Concejalía-Delegada de Participación Ciudadana y Mantenimiento de Edificios Municipales; titular, don Jesús Moreno García, alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos hasta toma de posesión del nuevo concejal.
 - Concejalía-Delegada de Educación y Personas con Discapacidad; titular, doña Manuela Gómez González.
 - Concejalía-Delegada de Familia, Infancia y Juventud; titular, doña Fátima Mera Alcalde.
 - Concejalía-Delegada de Mujer, Inmigración y Cooperación al Desarrollo; titular, doña Olimpia Zelaya Boquín.
 - Concejalía-Delegada de Promoción del Mayor; titular, don Antonio Gallardo.
 - 5.º Adscripción de las Concejalías-Delegadas a las Áreas de Gobierno:
 - Adscribir al Área de Gobierno de Recursos Humanos, Obras y Servicios:
 - a) La Concejalía-Delegada de Seguridad y Movilidad.
 - b) La Concejalía-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.
 - c) La Concejalía-Delegada de Participación Ciudadana y Mantenimiento de Edificios Municipales.
 - Adscribir al Área de Gobierno de Cultura y Festejos:
 - a) La Concejalía-Delegada de Educación y Personas con Discapacidad.
 - Adscribir al Área de Gobierno de Sanidad y Servicios Sociales:
 - a) La Concejalía-Delegada de Familia, Infancia y Juventud.
 - b) La Concejalía-Delegada de Mujer, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
 - c) La Concejalía-Delegada de Promoción del Mayor.
 - 6.º Delegar en las personas titulares de las Concejalías-Delegadas, dentro del ámbito de atribuciones de titularidad de la Alcaldía delegables y no reservadas expresamente y sin perjuicio de la función resolutoria delegada sobre determinadas materias en la Junta de Gobierno Local, el ejercicio de las funciones señaladas en el decreto de delegación 2012/1655, de 31 de mayo.
 - 7.º Notificar el presente decreto a las personas interesadas, para el conocimiento y aceptación expresa de su nombramiento.
 - 8.º Publicar el presente decreto en la Intranet municipal.
 - 9.º Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la siguiente sesión que celebre.
- Tres Cantos, a 27 de febrero de 2013.—El alcalde, Jesús Moreno García.

(03/7.275/13)

